

A0629 (A0627 A0628)

24/02/1999 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR ANA MATO, DIPUTADA DEL GRUPO POPULAR

Congreso de los Diputados, 24-02-99

Sra. Mato.- Señor Presidente del Gobierno, la liberalización de las telecomunicaciones, impulsada y llevada a cabo por el Gobierno del Partido Popular en lo que podríamos llamar tiempo récord, ha supuesto innumerables ventajas para la sociedad española. En 1996 nos encontrábamos, también en materia de telecomunicaciones, en el furgón de cola de los países europeos, y en 1999, Señorías, sin embargo, hay que decir con satisfacción que ya estamos a la cabeza de estos países y, es más, somos incluso pioneros en la introducción de nuevas tecnologías, como puede ser el caso de la tecnología digital terrenal o terrestre.

La Ley General de Telecomunicaciones garantizó un servicio universal de calidad para todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia y, a partir de ahí, como digo, garantizando por Ley, que es el procedimiento de garantizar los derechos de los ciudadanos; un servicio universal de telecomunicaciones para todos, se concluyó el proceso de liberalización que nos ha permitido disfrutar de competencia: competencia en este sector, desconocida hasta ahora en España, y competencia que, como todos Sus Señorías saben, significa mejores precios, mayor calidad y nuevos servicios.

Es precisamente, Señorías, a estos nuevos servicios a los que mi Grupo Parlamentario quiere en el día de hoy prestar especial atención, porque está claro que el impulso de liberalización de las telecomunicaciones ha provocado un desarrollo vertiginoso de las nuevas tecnologías; desarrollo que se ha incrementado a través de las múltiples inversiones y, por tanto --aprovecho también para decirlo--, con la generación de empleo, que eso ha supuesto prioridad de nuestro Gobierno.

Este incremento de inversiones y el desarrollo de nuevas tecnologías nos permite disfrutar de servicios hasta ahora desconocidos y permite la incorporación de todos --y digo "de todos"-- a la sociedad de la información; sociedad, hasta hace pocos meses, poco desarrollada y reservada a sectores minoritarios.

Nuestro Grupo sabe que el Gobierno, impulsor de la liberalización, ha permitido la incorporación de estas tecnologías y, por tanto, le pregunta qué medidas va a adoptar para facilitar el más amplio acceso de los españoles a estas tecnologías, especialmente a Internet

Presidente.- Yo creo que podemos estar de acuerdo en que los servicios avanzados de telecomunicaciones y las tecnologías, como ha dicho la señora diputada, son esenciales para el futuro de nuestra sociedad.

Quiero decir que el Gobierno está, en el sentido que a Su Señoría le preocupa, avanzando en varias líneas de actuación: en primer lugar, en el desarrollo de Internet. En la actualidad, Señorías, son más de 1.750.000 españoles los que usan habitualmente Internet, con un crecimiento acumulativo anual superior al 60 por 100. Todos los usuarios del servicio telefónico pueden acceder al servicio a precio de llamada local.

El Gobierno está estudiando también diversas soluciones para los usuarios residenciales y, desde ese punto de vista, la Comisión Delegada del Gobierno aprobó, el pasado 4 de febrero, una serie de descuentos para tarifas de acceso a Internet a través de una red de telefonía fija de Telefónica. La publicación en el Boletín Oficial de estas tarifas y su entrada en vigor se va a realizar en los próximos días.

Al mismo tiempo, se está trabajando en el plan de implantación de nuevas tecnologías de acceso, que permitan el establecimiento de tarifas económicas de carácter plano, es decir, independientes del consumo, y que convertirán a España, en este punto, en un país pionero. Eso debe permitir el establecimiento progresivo, en un plazo máximo de tres años, de la tarifa plana de acceso a Internet para todos los abonados, sin riesgo de saturación telefónica ni merma en la calidad del servicio. España, por lo tanto, será el primer país europeo en incorporar la tarifa plana para el acceso a Internet.

Quiero recordar que ya existe una tarifa plana utilizada, fundamentalmente, por las empresas; que las Universidades tienen acceso gratuito y que los centros escolares cuentan con ofertas gratuitas de acceso desde junio de 1998.

Por último, Señorías, el Gobierno elabora también una normativa que permite el desarrollo de la sociedad de información, comercio electrónico, firma digital, protección de datos personales, y un protagonismo creciente en las relaciones del ciudadano y la Administración. Estamos definiendo, dentro de la reforma de los servicios públicos, un Plan de Calidad en la prestación de servicios al ciudadano: el proyecto de ventanilla electrónica. Como sabe Su Señoría, el Boletín Oficial del Estado es accesible en Internet y próximamente, además de accesible, será gratuito.

Esto creo que es, Señoría, en su conjunto, una de las más importantes apuestas que puede hacer España por su futuro.